I. Municipalidad QUINTERO

3665

NO EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1886

QUINTERO, 30 JUN. 2023

V I S T O S:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por la Oficina de Movilización;

Lo dispuesto en la Ley Nª 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Titulo III, Párrafo 3º, Artículo Nº75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subrogue de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario a JAIME CARTAGENA AGUILAR RUN [redacted]
-SANTIAGO El día 04/06/2023 traslado de funcionario municipal Don Freddy Gatica desde el Centro Terapéutico Bienestar Camino Carampangue N°046 Talagante hasta la comuna de Quintero. Se traslada en móvil arrendado Placa Patente SKZY-92 Hora Salida: 11:00 Hrs. Hora Regreso: 20:00 HRS. se solicita un viatico simple.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		$23.477.-	21.01.004.006
COMBUSTIBLE	$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	$		
ESTACIONAMIENTO	$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO SECRETARIO MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO JELDES DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de control
4.. Personal (2)
FJD/YGS/JMC/yzc.-